

Montreal, 27 de octubre de 2004

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 04-06

Acuerdos de Donación y de Cooperación para la elaboración del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) para México

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO que el 10 de febrero de 2003 el gobierno de México ratificó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (el Convenio de Estocolmo) que entró en vigor el 17 de mayo de 2004;

DESTACANDO que como Parte del Convenio de Estocolmo el gobierno de México tiene el compromiso, en términos del artículo 7 del Convenio, de preparar y transmitir a la Conferencia de las Partes del Convenio un Plan Nacional de Implementación (PNI);

DESTACANDO ADEMÁS que en términos del “Acuerdo de donación para la asignación de recursos del FMAM a México para la elaboración del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes”, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), hace una donación a la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), en beneficio del gobierno mexicano para la elaboración del PNI sobre COP en cumplimiento de los compromisos de México en el Convenio de Estocolmo;

RECONOCIENDO que la función del Secretariado de la CCA como agencia de ejecución para la elaboración del Plan Nacional de Implementación sobre COP en nombre de México es coherente con los objetivos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y resultará en beneficio de todos los países que son partes del ACAAN, y

RECONOCIENDO ADEMÁS que, como lo solicite México, las actividades conducentes a proporcionar asistencia a México en la elaboración de su PNI se discutirán, conforme avancen, con el Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de Sustancias Químicas, con el propósito de ofrecer comentarios técnicos para consideración de México

POR LA PRESENTE DE MANERA UNÁNIME:

AUTORIZA al Director Ejecutivo del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), para suscribir, a nombre de la Comisión, los Acuerdos de Donación y de Cooperación para el Desarrollo del Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en México, con el Banco Mundial y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente.

AUTORIZA el Director Ejecutivo del Secretariado de la CCA a recibir y manejar los fondos asignados en términos del Acuerdo de financiamiento para la elaboración del PNI de México, y

ORDENA al Secretariado de la CCA a emprender las actividades que le asignan los Acuerdos de referencia, una vez que los mismos sean firmados.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Judith E. Ayres
Gobierno de los Estados Unidos de América

José Manuel Bulás Montoro
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Norine Smith
Gobierno de Canadá